ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1415/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 747/2012, PARA ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA CEIBO Y VARIAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, AL CONSORCIO ELECTROMECÁNICO VHS – (VITEX S.R.L. – ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY GUILLÉN - HAWA S.A.).

Asunción, 24 de julio de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 747/2012, para Electrificación de la Colonia Ceibo y Varias Comunidades Indígenas, Departamento de Presidente Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1296/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 38/2012 de fecha 13 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31161 de fecha 29 de mayo de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Electromecánico VHS – (Vitex S.R.L. – Electricidad San Andrés de Fredy Guillén - Hawa S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 747/2012, al Consorcio Electromecánico VHS – (Vitex S.R.L. – Electricidad San Andrés de Fredy Guillén - Hawa S.A.), para Electrificación de la Colonia Ceibo y Varias Comunidades Indígenas, Departamento de Presidente Hayes, por un monto total de G 8.102.829.650 (ocho mil ciento dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VARRA
Secretario General